



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. DIS 1099

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **28152** del 26 de agosto de 2003, se denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un asadero denominado “**ASADERO RUIZ COMPANYY**” ubicado en la Transversal 92 A No. 84 – 15 de esta ciudad.

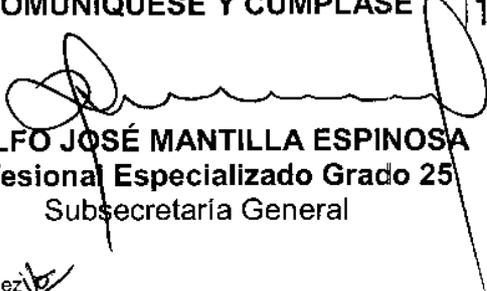
Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 24 de marzo de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. **5459** del 22 de julio de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: “...En el momento de la visita no se percibieron olores ofensivos. Posee adecuados dispositivos de captación de olores generados por la preparación de los alimentos, como campanas de extracción y ductos de descarga, en el área de cocina y en el asador, no se generan emisiones contaminantes a la atmósfera que pueda afectar a los residentes del sector. Se realiza un adecuado control y almacenamiento de basuras...”

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **28152** del 26 de agosto de 2003, que denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un asadero denominado “**ASADERO RUIZ COMPANYY**” ubicado en la Transversal 92 A No. 84 – 15 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:

Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia